



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2025/INTDAC

ANEXO II CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE TRAMITACIÓN DE LAS FACTURAS

Conforme establece el artículo 10.2 de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, se ha confeccionado por la Intervención, el anexo sobre cumplimiento de los plazos de tramitación de las facturas, resultando que no hay ninguna factura pendiente de tramitar en el presente trimestre.

El interventor

Francisco Javier de Miguel Astorga